

# Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales

COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL

Año 2022

Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras

En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2ª GASTOS</b>		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	393,077,244.00	-
2.1.1-REMUNERACIONES	343,573,830.00	-
2.1.2 - SOBRESUELDOS	11,703,600.00	-
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	37,799,814.00	-
2.2 - CONTRATACION DE SERVICIOS	62,238,627.00	-
2.2.1 - SERVICIOS BASICOS	6,545,440.00	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	2,567,500.00	-
2.2.3 - VIATICOS	1,500,000.00	-
2.2.4 - TRANSPORTS Y ALMACENAJE	-	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	-	-
2.2.6-SEGUROS	1,500,000.00	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	6,600,000.00	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	18,944,410.00	-
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	3,500,000.00	-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	119,422,406.00	-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	32,787,744.00	-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	3,259,930.00	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,280,517.00	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500,000.00	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	1,914,660.00	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METAUCOS Y NO METAUCOS	11,505,806.00	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16,293,971.00	-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	51,879,778.00	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,000,000.00	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	18,000,000.00	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6-SUBVENCIONES	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	26,475,147.00	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	15,747,422.00	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	2,285,500.00	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	7,907,640.00	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	524,585.00	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	10,000.00	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
2.7 - OBRAS	35,650,906.00	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	34,390,906.00	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	1,260,000.00	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9-GASTOS FINANCIEROS	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>		
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
<b>Total general</b>	<b>654,864,330.00</b>	

Fecha de imputación: hasta el 04 de enero del 2022

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Fuente: SIGEF

